



1 debidamente inscrito que en copia se agrega . El compare-

2 ciente es ecuatoriano, casado, domiciliado en esta ciu-

3 dad .- S E G U N D A : -- ANTECEDENTES : --- a.) PASA-

4 MANERIA S. A., se constituyó por escritura pública -

5 otorgada el dos de marzo de mil novecientos cuarenta

6 y cinco, ante el Notario del cantón Cuenca, doctor Abe-

7 lardo Tamariz Crespo, inscrita en el Registro Mercantil

8 con el número treinta y cuatro, el nueve de los mismos

9 mes y año ; b.) Por escritura pública otorgada ante el

10 mismo Notario, el nueve de junio de mil novecientos

11 setenta y uno, inscrita en el Registro Mercantil con el

12 número quince el quince del mismo mes y año, la Compa-

13 ñía elevó su capital a la suma de VEINTE MILLONES DE

14 SUCRES ; c.) Por escritura pública otorgada ante el -

15 Notario del cantón Cuenca, doctor Rubén Vintimilla Bravo

16 el nueve de mayo de mil novecientos setenta y dos, -

17 inscrita el quince de junio del mismo año, con el núme-

18 ro setenta y tres, se reformaron y codificaron los Estatutos

19 de la Compañía ; d.) Por escritura pública otorgada -

20 ante el mismo Notario doctor Rubén Vintimilla Bravo, el

21 trece de julio de mil novecientos setenta y dos, ins-

22 crita en el Registro Mercantil el diez y seis de agosto

23 del mismo año, se verificó un nuevo aumento de capi-

24 tal, con lo cual el capital social de la compañía ascen-

25 dió a la suma de VEINTE Y TRES MILLONES SETECIENTOS -

26 VEINTE Y CINCO MIL SUCRES , con el número noventa y cua-

27 tre ; e.) Por escritura pública otorgada ante el Nota-

28 rio doctor Emiliano Feicán Garzón, el diez y nueve de

1 marzo de mil novecientos setenta y seis, inscrita en el Re-  
2 gistro Mercantil con el número cincuenta y uno, el trein-  
3 ta y uno de mayo de mil novecientos setenta y seis,  
4 se disminuyó el capital de la compañía, con lo cual el  
5 capital social quedó fijado en la suma de VEINTE MILLONES  
6 TRESCIENTOS VEINTE Y CINCO MIL SUCRES ; f.) Per escritura  
7 ra pública otorgada ante el Notario doctor Emiliano -  
8 Feicán Garzón, el trece de diciembre de mil novecientos  
9 setenta y seis, inscrita en el Registro Mercantil con el -  
10 número tres, el diez y ocho de enero de mil novecien-  
11 tos setenta y siete se aumentó el capital de la -  
12 compañía en la suma de NUEVE MILLONES SEISCIENTOS SE-  
13 TENTA Y CINCO MIL SUCRES , con lo cual el capital social  
14 de la compañía llegó a la suma de treinta millones de  
15 sucres ; g.) Per escritura pública otorgada ante --  
16 el Notario doctor Emiliano Feicán Garzón, el cinco de --  
17 octubre de mil novecientos setenta y ocho, inscrita en el  
18 Registro Mercantil con el número ciento cincuenta y ocho  
19 el treinta y uno de los mismos mes y año , se aumentó  
20 el capital de la compañía, en la suma de QUINCE MILLO-  
21 NES DE SUCRES , y se reformaron los Estatutos ; h.) -  
22 Per escritura pública otorgada ante el Notario doctor --  
23 Rubén Vintimilla Bravo, el diez y seis de septiembre -  
24 de mil novecientos ochenta y dos, inscrita en el Regis-  
25 tro Mercantil con el número doscientos trece, el veinte y  
26 uno de diciembre de mil novecientos ochenta y dos, se -  
27 aumentó el capital de la compañía en la suma de VEINTE Y  
28 DOS MILLONES QUINIENTOS MIL SUCRES y se reformaron los -

+

1 Estatutos : i) Por escritura pública otorgada ante

2 el Notario Segundo de este cantón, doctor Rubén Vinti-

3 milla Bravo, el veinte y tres de enero de mil novecientos

4 ochenta y cuatro, se aumentó el capital social de la com-

5 pañia en la suma de doce millones quinientos mil su-

6 cres , escritura debidamente inscrita en el Registro Mer-

7 cantil , bajo el número cincuenta y seis el doce de -

8 marzo de mil novecientos ochenta y cuatro ; j.) La Junta

9 General Extraordinaria de accionistas, reunida el diez y

10 nueve de noviembre de mil novecientos ochenta y cuatro

11 resolvió aumentar el capital social de la compañía en la

12 suma de CUARENTA MILLONES DE SUCRES y reformar los Es-

13 tatutos .- Con estos antecedentes el compareciente de-

14 clara : 1) Que se aumenta el capital social de la com-

15 pañia en la suma de CUARENTA MILLONES DE SUCRES y que

16 el aumento en referencia se paga en la siguiente forma:

17 siete millones de sucres de la reserva legal y treinta

18 y tres millones de sucres de la reserva facultativa .-

19 Como habrá casos en los que no completarán una acción, los

20 accionistas deberán negociar estos valores entre sí ;

21 2) Que se reforman los siguientes artículos de los -

22 Estatutos Sociales los mismos que en adelante dirán : -

23 Artículo Quinto : CAPITAL SOCIAL : - El capi-

24 tal social de la compañía es de CIENTO VEINTE MILLONES

25 DE SUCRES ( \$ 120'000,000,00 ) dividido en ciento -

26 veinte mil acciones ordinarias y nominativas de UN -

27 MIL SUCRES cada una , numeradas del cero cero cero cero

28 cero uno al ciento veinte mil " .- T E R C E R O : - DG-

1 **DOCUMENTOS HABILITANTES** : Se adjuntan como documentos habili-  
2 tantes : cuadro de integración de capital y pago , Nombra-  
3 miento del señor Pietro Tosi Infiguez y copia del acta  
4 de la Junta General Extraordinaria del diez y nueve de -  
5 noviembre de mil novecientos ochenta y cuatro . Usted ser  
6 ñor Notario, se dignará agregar las demás cláusulas de  
7 estilo para la validéz y perfeccionamiento de esta es-  
8 critura . Atentamente, (firmado) Doctor Rafael Corral G., -  
9 Abogado .- - - - Hasta aquí la minuta que se agrega . El  
10 compareciente hace suyas las estipulaciones constantes  
11 en la minuta inserta, la aprueba en todas sus partes y  
12 ratificándose en su contenido, la deja elevada a es-  
13 critura pública - junto con la copia del Acta, que se -  
14 transcribe a continuación : - - - - -  
15 **ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS -**  
16 **DE PASAMANERIA S. A., CELEBRADA EL LUNES DIEZ Y NUEVE -**  
17 **DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO . Ha-**  
18 **biendo los señores accionistas de Pasamanería S. A., acu-**  
19 **rido a la Convocatoria de la Empresa, se reunieron en su -**  
20 **Sala de sesiones, el día lunes diez y nueve de noviembre**  
21 **de mil novecientos ochenta y cuatro, a las diez y siete -**  
22 **horas; el señor Presidente ordenó formar la lista de asis-**  
23 **tentes que indicó la presencia de cincuenta y dos mil -**  
24 **trescientos ochenta y dos acciones entre presentes y -**  
25 **representadas, monto que significa un sesenta y cinco, -**  
26 **cuarenta y ocho por ciento del capital social vigente de**  
27 **ochenta millones de sucos . El quórum es suficiente y la**  
28 **Presidencia declaró instalada la Junta a las diez y sie-**

+

1 te horas quince minutos, con la lectura de la convocatoria  
2 publicada en el Diario El Mercurio, edición de noviem-  
3 bre nueve de mil novecientos ochenta y cuatro, que dice así:  
4 "PASAMANERIAS, A. CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL EX-  
5 TRORDINARIA DE ACCIONISTAS . De conformidad con lo dis-  
6 puesto en el artículo once de los Estatutos de la Compa-  
7 ñía, convócase a los señores Accionistas de PASAMANERIA  
8 S. A., a la JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA que se celebrará  
9 el día lunes diez y nueve de noviembre del presente -  
10 año, a las cinco p.m., en las oficinas de la Empresa, -  
11 ubicadas en la Avenida Huaynacápac número catorce-veinte  
12 y cuatro , con el objeto de que dicha Junta General conoz-  
13 ca y resuelva los siguientes asuntos : 1) Aumento de  
14 Capital . 2.) Reforma de Estatutos . Especial e indivi-  
15 dualmente se convoca al Comisario señor Eco. Celón Bravo  
16 S.,- f.) Pietro Tosi I. - GERENTE GENERAL . Cuenca, noviem-  
17 bre ocho de mil novecientos ochenta y cuatro " .- De inme-  
18 diato la Presidencia solicita al señor Gerente General, -  
19 dar una explicación sobre el primer punto del orden del  
20 día, que se refiere al Aumento de Capital de la Compa-  
21 ñía . El señor Gerente General informa a la Junta que  
22 con posterioridad al Aumento de Capital decretado por la  
23 Junta General Ordinaria de Accionistas , del veinte y  
24 cuatro de febrero de mil novecientos ochenta y cuatro,  
25 que resolvió Aumentar el capital social de la compañía  
26 en veinte millones de sucre , para obtener un Capital To-  
27 tal de cien millones de sueres, se recibió en la Admi-  
28 nistración de la Compañía el Acuerdo Interministerial número

1 mil ciento tres, mediante el cual el Comité Interministe-  
2 rial de Fomento Industrial, pide y ordena que en el -  
3 plazo de un año contado a partir de la fecha de dicho Acuer-  
4 do Interministerial, la Compañía debe tener un capital  
5 social de ciento seis millones trescientos mil sucres ,  
6 por lo que es necesario elevar el Capital Social de la  
7 Compañía para cumplir con esa disposición del Comité -  
8 Interministerial. Que, por efectos de economía procesal,  
9 es conveniente realizar una sola escritura de Aumento  
10 de capital para alcanzar dicha cifra y que contenga a -  
11 su vez el Aumento de Capital resuelto por la Junta General  
12 Ordinaria de Accionistas de febrero veinte y cuatro --  
13 de mil novecientos ochenta y cuatro . La Gerencia General -  
14 propuso aumentar el capital social en cuarenta millones  
15 de sucres , tomando siete millones de la Reserva le-  
16 gal y treinta y tres millones de la Reserva Faculta-  
17 tiva, propuesta que fue aprobada, dejando sin efecto la  
18 Resolución tomada en la Junta General Ordinaria de Accio-  
19 nistas antes indicada. El artículo quinto de los Estatuto-  
20 s será reformado quedando así : " CAPITAL SOCIAL ; -  
21 El capital social de la compañía es de ciento veinte mi-  
22 llones de sucres, dividido en ciento veinte mil accio-  
23 nes ordinarias, nominativas de UN MIL SUCRES cada una, -  
24 numeradas del cero cero cero, cero cero uno al ciento  
25 veinte mil . La Junta autorizó al señor Gerente General  
26 para que pueda proceder al Aumento, dejando expresa cons-  
27 tancia de que, como al realizar los cuadros de distribu-  
28 ción, se encontrará necesariamente casos de fracciones de

1 una acción , los señores Accionistas, podrán negociar libre-  
 2 mente esas fracciones entre sí . Una vez que se han --  
 3 conocido y resuelto sobre los puntos constantes en el -  
 4 orden del día, se designó a los señores Doña Aida Tosi de  
 5 León y Srta. Deborah Tosi Torres, para que suscriban el  
 6 Acta una vez redactada, en unión del Presidente y del  
 7 Secretario . La presidencia levantó y clausuró la sesión  
 8 a las diez y ocho horas . (firmado) Roberto Infiguez Q.,  
 9 Presidente . f.) Pietro Tosi I., Secretario . f.) Aida -  
 10 Tosi de León . f.) Deborah Tosi Torres .- Se anexa -  
 11 la lista de asistentes a la Junta General Extraordina-  
 12 ria de Accionistas - NOVIEMBRE DIEZ Y NUEVE DE MIL NOVE-  
 13 CIENTOS OCHENTA Y CUATRO .-- - - - - -

14 LI TA DE ASISTENTES : -

| ACCIONES            |           |               |
|---------------------|-----------|---------------|
| NOMINA:             | PRESENTES | REPRESENTADAS |
| Gianfrance Zunino   | 1.396     |               |
| Giulio Zunino       |           | 1.396         |
| Pietro Zunino P.    |           | 325           |
| Roberto B. Infiguez | 1.559     |               |
| Ligia de Ibarra     | 651       |               |
| Mario Infiguez I.   | 1.210     |               |
| Hilda de Celi       | 656       |               |
| Elvia de Vélez      | 655       |               |
| Teresita de Heredia | 651       |               |
| Leonor de Vélez     | 651       |               |
| Sonia de Torres     | 651       |               |
| Bertha de Wilches   | 651       |               |
| Arturo Infiguez I.  | 768       |               |

|    |                         |                          |
|----|-------------------------|--------------------------|
| 1  | Eduardo Infiguez. I.    | 768                      |
| 2  | Rosa Moreno de Tosi     | 4,368                    |
| 3  | Maria de Jaramillo      | 860                      |
| 4  | Carlos Tosi M.          | 860                      |
| 5  | Johnny Tosi M.          | 859                      |
| 6  | Alfredo Molinari        | 929                      |
| 7  | Beatriz de Molinari     | 4,527                    |
| 8  | Maria M. Molinari       | 912                      |
| 9  | Caterina de Sanchez     | 912                      |
| 10 | Silvia Molinari T.      | 912                      |
| 11 | Enrique León D.         | 2,507                    |
| 12 | Aida Tosi de León       | 3,085                    |
| 13 | Pelegra León de Morales | 1,111                    |
| 14 | Silvana de Jaramillo    | 1,111                    |
| 15 | Pietro Tosi I.          | 2,310                    |
| 16 | Beatriz de Tosi         | 1,983                    |
| 17 | Ana Tosi de Vintimilla  | 1,040                    |
| 18 | Isabel Tosi L.          | 1,040                    |
| 19 | Frank Tosi I.           | 1,143                    |
| 20 | Piedad de Tosi          | 542                      |
| 21 | Lerie Tosi de Orellana  | 1,669                    |
| 22 | Deborah Tosi T.         | 1,668                    |
| 23 | Otto Schneewind T.      | 1,892                    |
| 24 | Caterina de Schneewind  | 3,814                    |
| 25 | Edmundo Pauta M.        | 89                       |
| 26 | Manuel Espinoza M.      | 89                       |
| 27 | Edwin Zamora D.         | 89                       |
| 28 | Marco Ibarra A.         | 89                       |
|    | <b>TOTALES :</b>        | <b>50,667      1,721</b> |











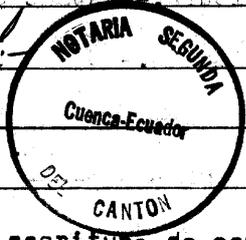


1 DOCUMENTO HABILITANTE : --- PASAMANERIA S. A., - Cuenca,  
2 abril veinte y uno de mil novecientos ochenta y tres.  
3 Señor don PIETRO TOSI I., Ciudad . Distinguido señor :  
4 Es altamente honroso llevar a su conocimiento que el -  
5 Directorio de Pasamaneria S. A., en su sesión ordinaria  
6 de abril diez y nueve de mil novecientos ochenta y  
7 tres, tuvo el acierdo de reelegir a usted para el car-  
8 go de GERENTE GENERAL DE LA COMPANIA por mil novecientos  
9 ochenta y tres y mil novecientos ochenta y cuatro, de -  
10 acuerdo con las leyes vigentes y las disposiciones -  
11 estatutarias de la compañía, constantes en las reformas  
12 otorgadas ante el señor doctor Rubén Vintimilla Bravo,  
13 Notario Segundo del cantón, en escritura pública de -  
14 septiembre diez y seis de mil novecientos ochenta y -  
15 dos, inscrita en el Registro Mercantil, bajo el número -  
16 doscientos trece, el veinte y uno de diciembre del mismo  
17 año . Particular del que dejo a usted informado pa-  
18 ra los fines consiguientes y aprovecho para renovarle  
19 el testimonio de mi distinguida consideración . Aten-  
20 tamente . (firmado ) Roberto B. Infiguez G., PRESIDEN-  
21 TE . Yo, Pietro Tosi I., habiendo sido notificado -  
22 el veinte y dos de abril de este año, con el nombra-  
23 miento que antecede, agradezco al Directorio de --  
24 Pasamaneria S. A. y acepto el cargo con que he sido -  
25 honrado . (firmado) Pietro Tosi I., .- Queda inscri-  
26 to en esta fecha y bajo el número doscientos treinta -  
27 del REGISTRO DE NOMBRAMIENTOS Cuenca, a once de -  
28 mayo de mil novecientos ochenta y tres . El Registrador

1 Mercantil. (firmado) Dr. Emilio Cisneros P. ( Hay un  
 2 sello ) .- - - - - Hasta aqui el documento habilitan-  
 3 te .- - - - - Leida que le fue la presente escritura, integra-  
 4 mente al otorgante, por mi el Notario, se ratifica en -  
 5 todo su contenido y firma conmigo el suscrito Notario, -  
 6 en unidad de acto : doy fe .- - - - (firmado) P. Tosi I.-  
 7 f.) R. Vintimilla B., Notario Número dos .-Enm: tener-SIL  
 8 VIA-200-17.500,-97.212,0- Vale. *[Handwritten mark]*

11 Se otorgó ante mi, en fe de -  
 12 ello confiero esta PRIMERA COPIA que firmo y sello -  
 13 en la ciudad de Cuenca, en el mismo día de su celebración.

*[Handwritten signature: R. Vintimilla B.]*  
*[Handwritten text: Vintimilla B.]*



17 DOY FE: Que al margen de la matriz de la escritura de constitu-  
 18 ción de "Pasamateria S.A." de fecha 2 de Marzo de mil novecien-  
 19 tes cuarenta y cinco, en cumplimiento a lo dispuesto en Resolu-  
 20 ción No. 703-IC-84 de la Intendencia de Compañías de Cuenca, de  
 21 fecha 28 de Diciembre de 1.984, sentó la razón de haber sido  
 22 aprobada la escritura cuya copia antecede, mediante la cual  
 23 se aumenta el Capital y Reforma sus Estatutos. Cuenca, a 3 de  
 24 Enero de 1.985. - - - -

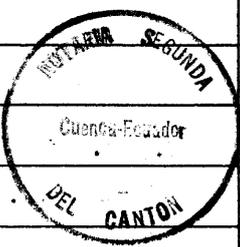
*[Handwritten signature: Dr. Jorge Mantilla Estévez]*

Dr. Jorge Mantilla Estévez  
 NOTARIO PUBLICO



1 **Dej fé: Que al margen de la matriz de la escritura que consta**  
2 **de la presente copia, he sentado razón de haber sido aprobada**  
3 **por la Intendencia de Compañías de Cuenca, mediante Resolución**  
4 **N. 703-IC-84, de 28 de diciembre de 1984. Cuenca, 4 de enero**  
5 **de 1985.**

6 *P. Ontiveros*  
7 *Notario*



9  
10 **Queda inscrita en esta fecha y bajo el Nro. 2 del REGISTRO -**  
11 **MERCANTIL., conjuntamente con la Resolución Nro. 703-IC-84.,**  
12 **de la INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE CUENCA., que aprobó esta -**  
13 **escritura.- Además se ha cumplido con lo dispuesto en dicha-**  
14 **Resolución.- CUENCA, 8 DE ENERO DE 1985.**

15 *[Signature]*  
16 **DR. EMILIO EL SNEROS PARRALES**  
**REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON CUENCA**



17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28